



*Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*  
Año 8, vol. 16, Enero-Julio 2021  
ISSN: 2007-2023  
[www.acspyc.es.tl](http://www.acspyc.es.tl)

## **Violencia en la Ciudad de México. Expresiones, desafíos y reflexiones** **Violence in Mexico City. Expressions, challenges and reflections**

Fecha de recepción: 16/12/2019.

Fecha de aceptación: 12/05/2020.

**Estudiante Cinthia Maday Ramírez Hernández**

Instituto Politécnico Nacional

[cinthia.ramirez@outlook.es](mailto:cinthia.ramirez@outlook.es)

México

### **Resumen**

Diariamente se registran hechos delictivos en la Ciudad de México, expresiones de la violencia que vulneran la seguridad personal y social. La urgencia por atender el fenómeno de la criminalidad resulta una prioridad. En el presente se mencionan algunos hechos violentos y se plantean sugerencias para la prevención.

### **Abstract**

Daily criminal acts are recorded in Mexico City, expressions of violence that violate personal and social security. The urgency to address the phenomenon of criminality is a priority. Some violent facts are mentioned here and suggestions are made for prevention.

**Palabras clave:** Conflicto social; Delincuencia; Problemas sociales.

**Keywords:** Crime; Social conflict; Social problems.

## **La violencia en cifras y formas en la Ciudad de México**

La principal fuente de información institucional referente a los índices de frecuencia delictiva en tipos y cantidades, es la que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública cada día 20 del mes a través de estadísticas de los delitos. Se refiere a presuntos actos delictivos, se les llama “presuntos” por ser las denuncias presentadas ante las procuradurías y fiscalías en México, sin incluir las que concluyen en sentencia, se basa en los registros que se recopilan a nivel estatal.

De las 32 entidades federativas en México, la Ciudad de México, para Marzo 2020, registra una incidencia delictiva de 20,637 presuntos delitos, mientras que el Estado de México, tiene la mayor cantidad de presuntos delitos registrados con 29,960 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020a), el acumulado anual de Enero a Marzo 2020 para Ciudad de México, es de 59,146, y para el Estado de México, 89,204, siendo



las dos entidades con el máximo índice de presuntos delitos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020b).

Los delitos como el homicidio, feminicidio, extorsión, robo (en casa, negocio, transeúnte, vehículos), violación sexual, secuestro, lesiones, se miden en cantidades, pero también cabe verlo en otro sentido, primero, estos son los “términos” conceptuales de los tipos penales pero otra perspectiva son, “las formas” de realizarlas, que han ido evolucionando a modos más complejos, además, que impactan más en el daño para quienes las sufren. Es recurrente el robo, secuestro o violación en transportes públicos o privados de traslado, acoso, lesiones o secuestro en vía pública, robo con violencia e incluso homicidio en bancos o combis, a la salida del metro, la portación de armas, etcétera; es decir, ha sido un delito particular, a lo que se suman formas de expresarlo de modo más violento.

### **La percepción de inseguridad y la dificultad en la prevención**

Las alcaldías con mayor percepción de inseguridad y registro de delitos, son: Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Iztapalapa e Iztacalco. Es decir, en la mayoría de las alcaldías donde se reporta incidencia delictiva y riesgo. Según el Índice de Paz México, a nivel nacional, la Ciudad de México se ubica en el lugar número 20; es decir, cerca de las entidades con mala percepción de seguridad (Instituto para la Economía y la Paz, 2019, p. 7). La proliferación de los delitos y el impacto de estos, así como la dificultad para prevenirlos, ha llevado a los ciudadanos a expresarse en manifestaciones, que también llevan inherente profundas formas de violencia, destruyendo espacios e inmuebles públicos, comercios privados y dañando a otras personas y policías.

Lo anterior ha conducido a la transformación radical de las estrategias de prevención e investigación, dirigidas a grupos específicos que se han vulnerado y reclamado su protección; por ejemplo, en las manifestaciones de mujeres, exigiendo reformas legislativas, mejora de espacios, mayor atención, personal capacitado para atender de manera pronta las necesidades, detección de riesgos y respeto a su seguridad (Pansters y Castillo Berthier, 2007). Otros ejemplos que urgen de atención son los ocurridos en el transporte público, dichos hechos criminales llevan a ser consideradas como *dead boxes* o cajas de la muerte, donde se sube al transporte, pero con la incertidumbre si se saldrá vivo, por lo que se exige mayor vigilancia. Por otro lado, las extorsiones han llevado al quiebre de negocios, buscando de manera urgente intervención de autoridades para combatir el problema, también se



encuentra el homicidio, violación y/o secuestro de estudiantes, esto representa dos desafíos: contener el problema que ya concurre y evitar que se siga presentando.

La dificultad para la prevención puede radicar en varias vertientes: se han heredado situaciones que han acrecentado la problemática en la Ciudad de México; por ejemplo, los cambios políticos, la corrupción, impunidad, la distribución no adecuada de los recursos, los servicios de justicia que no han dado la capacidad para atender tantos casos y tampoco para concluirlos, los agentes de seguridad pública en ocasiones estando involucrados entre otros. Los servicios de administración pública que muestran incapacidad de atención, así como indiferencia a la población que demanda su intervención, agregado que es una ciudad con gran cantidad de personas en circulación en un reducido espacio (Ejea, 2014).

Un gran porcentaje de la violencia producto de la inseguridad en la Ciudad de México se encuentra relacionada con la necesidad en las personas de desplazarse de los lugares donde viven hacia sus destinos principales. Las mujeres utilizan el transporte público significativamente, lo cual las hace vulnerables, asegurando sentir miedo de ser víctimas de un delito. Según encuestas de percepción de inseguridad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019), más del 80% de la población sienten que sus trayectos son inseguros, se reflexiona que entre mayor tiempo pase una persona en el trayecto de su camino cotidiano, es más propenso a ser víctima de un delito. A esto se suma que, de ocurrir el delito, el realizar la denuncia es un proceso que se procura evitar por parte de las víctimas (Magaloni, 2019).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019), las razones que las víctimas manifiestan para no hacer denuncias de los delitos ante las autoridades de la Ciudad de México son, un 35.2% indica no hacer la denuncia por la cantidad de tiempo que implicaría, mientras que el 19.6%, por desconfianza a la autoridad, dentro de estas causas, está el miedo de las víctimas a ser extorsionadas, trámites largos y difíciles, temor a la autoridad por actitud hostil. Considerando otras causas destacan el miedo al agresor, delitos de poca importancia y el no tener pruebas suficientes.

### **Recomendaciones para reducir el impacto de la violencia en la Ciudad de México**

El incremento en los problemas lleva a cambios acelerados y emergentes para la atención de estos. La improvisación de políticas públicas no resulta con el efecto para el cual se encausan, si se le compara con una enfermedad médica, difícilmente se puede curar un cáncer, cuando los factores de riesgo han invadido al afectado, si se suma a ello que la enfermedad se pretende curar cuando el problema ya ha avanzado, las probabilidades



pronostican un resultado desfavorable; es decir, existe y persiste una saturación de problemáticas sociales que impiden avanzar en las mejoras (Pansters y Castillo Berthier, 2007).

Entonces qué se podría hacer en el contexto actual ante la incapacidad institucional, no se puede esperar que los gobiernos resuelvan todos los problemas, otra parte importante de las mejoras es la “participación ciudadana”, dicho discurso (Pansters y Castillo Berthier, 2007) viene estableciéndose en las políticas públicas, programas y acciones, que buscan el involucramiento de actores sociales para deliberar qué se requiere hacer, a dónde canalizar la atención y tener una estrategia que contemple diversos sectores de la población; es decir, el trabajo es de todos. Importa identificar empresas, representantes de colonias, escuelas de todos los niveles, universidades, cuya responsabilidad social es correspondiente a las necesidades locales y globales (Cantú, 2015), agencias internacionales, instituciones locales, y la colaboración entre estas que, de modo integral, cubrirá un mayor espacio de atención.

La seguridad integral va más allá de las acciones policiales, pero es en las instituciones de seguridad y procuración en las que se percibe la labor del actuar para lograr tal objetivo. Una seguridad completa, implica aspectos laborales, sociales, de salud, vivienda, escolares, entre otros; es decir, el grado en el que se puedan satisfacer las necesidades básicas de los individuos y que no vulnere su estabilidad. De ahí que Montero (2013) menciona que “La seguridad implica un conjunto amplio de asuntos que trascienden a la seguridad pública, y que deben atenderse a través de políticas públicas, que integren al gobierno y a sus diferentes órdenes de forma coordinada” (p. 204).

La *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* establece: “El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, p. 1). Lo anterior será el aspecto esencial y tal vez el preponderante en la solución al problema de la violencia en México, atendiendo esos factores que provocan la violencia, con intervención por parte de los gobiernos, pero también, con la participación activa de los ciudadanos.

Lo que se podría hacer como ciudadanos según la organización CIAS por la Paz consiste en (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2019, p. 24):



- Participación comunitaria. Son las acciones encaminadas a generar una organización territorial desde la cual se articulen los otros componentes para crear circuitos de seguridad.
- Gobierno comunitario. Son los procesos realizados para vincular a las diferentes direcciones con los componentes del programa y la formación que se imparte a los funcionarios sobre el enfoque de reconstrucción del tejido social.
- Reconciliación familiar. Consiste en promover procesos que atiendan las problemáticas psicosociales que dañan la vinculación de las familias.
- Educación para el buen convivir. Son las acciones realizadas en las escuelas para mejorar la convivencia escolar, las cuales se realizan con maestros, padres de familia y alumnos.

La población cuenta con apoyo a través de diferentes intervenciones de gobierno en sus diversos niveles (municipal, estatal y federal), ante esto surge la necesidad de acercamiento a las instancias para solicitar el apoyo encaminado al alumbrado público, banquetas, reforestación de parques, pintura, limpia, patrullaje, casetas de vigilancia, pinta de bardas, remodelaciones, etcétera, además de programas sociales para educación, becas, ferias de empleo, talleres de oficios, programas de sensibilización, integración familiar, terapias, guarderías, entre otros según las necesidades específicas. Acciones que de inmediato deben realizarse y reforzarse con certeza y buena aplicación de medios y administración para reducir la violencia en el entorno.

## **Conclusión**

Este artículo mostró algunas reflexiones sobre la frecuencia de registros delictivos en la Ciudad de México y del Estado de México, siendo las dos entidades con mayor cantidad de incidencias. También se presentaron los delitos más recurrentes, así como hechos sobresalientes en la Ciudad de México que la llevan a tener formas de expresiones de la violencia que ponen en indefensión y riesgo a la población. Finalmente, se muestran algunas formas de poder reducir el impacto en las consecuencias de los delitos mediante la participación e involucramiento de diversos actores sociales fomentando la participación de la comunidad, siendo este el principal agente cultural de cambio.

## **Lista de referencias**



- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Ciudad de México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP\\_270519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_270519.pdf)
- Cantú, R. (2015). Nuevos retos a la gestión de la educación superior en México. En Cantú, R. (coord). *La Responsabilidad Social de las Universidades Contemporáneas* (pp. 13-38). San Nicolás de los Garza: Universidad Autónoma de Nuevo León y Editorial Itaca.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2019). *Violencia e Inseguridad en México, Fenómenos Complejos y Multidimensionales*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- Ejea, G. (2014). Pobreza y desigualdad socioterritorial en la ciudad de México: el problema estructural y los límites de la política social, *Sociológica*, 83, 87-127. <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305032741003.pdf>
- Instituto para la Economía y la Paz (2019). *Índice de Paz México: Identificar y Medir los Factores que Impulsan la Paz*. Sídney: Instituto para la Economía y la Paz. <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/06/Mexico-Peace-Index-2019-Spanish.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_cd\\_mx.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_cd_mx.pdf)
- Magaloni, B. (2019). *La Victimización en el Transporte en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana*. Stanford: Stanford, Poverty Violence, Governance Lab. [https://cddrl.fsi.stanford.edu/sites/default/files/inseg\\_transp\\_v.9\\_0.pdf](https://cddrl.fsi.stanford.edu/sites/default/files/inseg_transp_v.9_0.pdf)
- Montero, J.C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, 25(58), 203-238. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf>
- Pansters, W. y Castillo, H. (2007). Violencia e inseguridad en la Ciudad de México: Entre la fragmentación y la politización. *Foro Internacional*, 47(3), 577-615. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59911150005.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020a). *Incidencia delictiva nacional. Presuntos delitos registrados en marzo 2020*. Ciudad de México:



---

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
<https://drive.google.com/file/d/1AtILGGfDzFSnWuGUkVaNeOPvHib3jmIW/view>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020b). Incidencia delictiva nacional. Presuntos delitos registrados en el periodo enero - marzo 2020. Ciudad de México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
<https://drive.google.com/file/d/18FSRK09GnHaYKfCCMOJeKeFKT7WBozkQ/view>